

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE A.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

CURSO: PRACTICA SUPERVISADA PREESCOLAR II
SIGLA: ED0058
CREDITOS: 6
HORAS: 4 T 8 P
PERIODO: SEMESTRAL INTERNADO I CICLO 2006
REQUISITO: ED0044 ED0049 ED0047 CORREQUISITO ED0050
**PROFESORAS: Ma. del Pilar Zeledón R., Kattia Cárdenas L., Mirieth Rodríguez L.
Helvetia Cárdenas L., Elena Campos Araya.**

I. DESCRIPCION

En el curso Práctica Supervisada II, el estudiante aplica y adecua su formación académica profesional en el ciclo de transición, de acuerdo con su realidad concreta educativa. Esta práctica se realiza bajo la modalidad de "internado" y se complementa con un seminario. En éste se revisan y actualizan conocimientos adquiridos, se integran nuevas experiencias y se discuten situaciones que puedan surgir en la labor educativa, con el fin de buscar las mejores alternativas didácticas.

II. NIVEL DE ENTRADA

El estudiante debe haber aprobado VII ciclos completos del Plan de Estudios, esto implica conocer cuál es su papel en el campo educativo donde va a laborar y por ende, lograr asumir una actitud responsable, crítica y dinámica. En el campo pedagógico es necesario que domine los aspectos didácticos indispensables para guiar el proceso de construcción de conocimientos, valores y habilidades, estar familiarizado con el uso de programas del nivel de transición de la Educación Preescolar, libros de consulta, elaboración de planes de estudio y confección de material didáctico, que resulten significativos para los niños y las niñas que tendrá bajo su responsabilidad.

III. OBJETIVOS GENERALES

Las estudiantes están en capacidad de:

- 1.** Aplicar los contenidos adquiridos durante su formación profesional para el ciclo de transición.
- 2.** Participar activamente de las experiencias que se dan en un centro infantil.
- 3.** Diagnosticar la situación global del niño en su entorno físico, emocional y social.

4. Planificar el trabajo de asistencia y guía de las actividades de un grupo de niños tomando en cuenta sus características como personas, atendiendo la individualidad de su desarrollo, el grupo socioeconómico y cultural al que pertenecen.
5. Desempeñar roles técnicos y administrativos del Jardín de Infantes.
6. Planificar el proceso educativo como una acción conjunta entre padres y maestros.
7. Analizar su responsabilidad en el desarrollo del país, en el ámbito social, económico, político, científico-tecnológico, religioso, a fin de preparar al niño para los retos que debe enfrentar.
8. Mostrar actitudes y valores acordes con la profesión docente y los principios democráticos costarricenses.

IV OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.1 Lograr, en su quehacer pedagógico, un equilibrio en la educación de los aspectos cualitativos y cuantitativos del desarrollo del niño.
- 2.1 Participar en los grupos de estudio del cuerpo docente de la institución donde realiza la práctica.
- 3.1 Establecer un proceso constante que integre una labor de estudio, evaluación diagnóstica y toma de decisiones, con el propósito de detectar, atender y referir problemas específicos del niño.
- 4.1 Seleccionar nuevos conocimientos, métodos, técnicas, equipos y medios para que el proceso educativo sea cada vez más eficaz, con base en el diagnóstico realizado.
- 5.1 Adquirir conocimientos del papel que representa su clase en el plan total de la institución.
- 6.1 Establecer buenas relaciones interpersonales con los padres de familia, otros educadores y con sus compañeros, con mucho tacto, comprensión y afabilidad.
- 7.1 Demostrar habilidad en el manejo de grupo.
- 8.1 Desarrollar interés por los problemas de la comunidad.

V. CONTENIDOS

Por ser un seminario, la investigación o estudio de los contenidos se hará en

Contenidos básicos que serán investigados de acuerdo a las necesidades e intereses del grupo de estudiantes son:

- ❖ Diagnóstico pedagógico.
- ❖ Lineamientos curriculares del MEP.
- ❖ Los temas transversales en el trabajo de aula.
- ❖ El planeamiento didáctico propuesto por el MEP.
- ❖ La evaluación en el Jardín de Infantes.
- ❖ Atención Individual.
- ❖ El Expediente Acumulativo.
- ❖ Ambiente en un aula de Educación Preescolar del ciclo de transición.
- ❖ Niños con necesidades educativas especiales.
- ❖ Educación en la diversidad.
- ❖ Adecuaciones curriculares.
- ❖ La disciplina en el aula.
- ❖ Cómo realizar planes de desarrollo?.
- ❖ La modalidad de talleres educativos en el Jardín Infantil.
- ❖ Los padres de familia y su papel en el Jardín de Infantes.

VI. ETAPAS DE LA PRACTICA

- I. **ETAPA:** Organización y preparación de la Práctica (2 semanas) Del 6 de marzo al 17 de marzo.
En esta etapa se analizarán aspectos concernientes a la práctica. Se solicitarán los permisos en las instituciones respectivas y se prepara todo para iniciar la observación.
Antes de presentarse con el maestro cooperador debe hacerlo con el Director de la Institución y agradecer el apoyo brindado. Las conversaciones con el profesor cooperador han de efectuarse en el Jardín de Infantes en horas libres.
- II. **ETAPA:** Observación Participante (2 semanas) 20 al 31 de marzo.
En este proceso las estudiantes asumen el rol de observadora participante dentro del grupo designado como Centro de Práctica. Se debe presentar todos los días durante la jornada. Se inician las crónicas guiadas.
- III. **ETAPA:** Elaboración del diagnóstico y planeamiento (3 semanas) Del 3 al 21° de abril. Continúa la observación participante.
Todas las docentes-practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar de inmediato los planes de desarrollo respectivos e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención personalizada. De igual forma, la programación a ejecutar con el grupo en general, deberá responder a las necesidades que el diagnóstico determine y a los intereses que prevalecen en el grupo.
En este período la estudiante se dedica a la programación de la práctica y la planificación de la reunión con padres y madres de familia, la estudiante elige la estrategia de trabajo para la reunión, podría ser taller, así como la elaboración de los materiales didácticos necesarios.

En este período la orientación del profesor de práctica es necesaria para la programación. Los planes se presentan al profesor supervisor para su respectiva revisión y se preparan todos los materiales didácticos requeridos. Incluir como estrategia didáctica dentro del planeamiento un taller con los niños y las niñas y la excursión si la institución la permite.

CON RESPECTO A LOS MATERIALES INDICADOS EN EL PLANEAMIENTO DEBEN ESTAR EN EL AULA DESDE EL MOMENTO QUE SE EJECUTA DICHO PLANEAMIENTO PARA SER REVISADOS POR LA PROFESORA SUPERVISORA CUANDO SE APERSONE A REALIZAR LAS OBSERVACIONES. SI NO CUMPLE CON ESTO, LE CORRESPONDE DE CALIFICACIÓN UN UNO LO CUAL LE OCASIONARIA LA PERDERÁ DEL CURSO DE PRACTICA. Y POR CADA MATERIAL QUE FALTE SON 10 PUNTOS MENOS DE LA NOTA OBTENIDA EN LA OBSERVACION. ES OBLIGACION DEL MAESTRO PRACTICANTE FACILITAR EL PLANEAMIENTO A LA MAESTRA COOPERADORA POR SI DESEA TENER COPIA.

Nota: los planeamientos deberán entregarse al supervisor de práctica en su respectiva oficina de acuerdo con la fecha indicada en el cronograma adjunto. (No se recibirán en la casa de los profesores supervisores).

IV. **ETAPA:** Escalonada Inicial (1 Semana) Del 24 al 28 de abril.

Las docentes practicantes de manera sistemática irán tomando el grupo en dos períodos por día, de tal forma que al viernes trabajarán todos los períodos de la jornada incluyendo Atención Individual. Durante este período la práctica escalonada se realizará con el planeamiento de la Docente, de ese plan se elaborará la minuta de la semana que deberá ser revisada por la supervisora de práctica y aportar los materiales para cada periodo que va asumir.

V. **ETAPA:** Práctica Intensiva (6 semanas) Del 2 de mayo al 9 de junio.

Toda estudiante realizará la práctica docente, con la aprobación previa de los planes por parte de la profesora responsable del grupo, con su respectiva firma y sello. Luego debe presentarse al profesor supervisor con la inclusión de las sugerencias brindadas por ella.

El estudiante deberá presentarse con todos sus documentos y materiales a realizar su trabajo:

- Diagnóstico de la comunidad, institución y grupo de niños y niñas.
- Registro de asistencia a la práctica docente (hora de ingreso, hora de salida, firma de la docente responsable del grupo, firma de la docente practicante).
- Planeamiento didáctico con sus respectivos anexos, planes diarios, minuta y materiales.
- Crónica diaria de la práctica docente.
- Cuaderno de mensajes al hogar.
- Registro anecdótico de los niños y las niñas.
- Planeamiento de atención individual y planes de desarrollo.
- Registro de actividades.

VI. **ETAPA:** Práctica Escalonada final (1 semana) Del 12 al 16 de junio.
Paulatinamente la docente practicante dejará en manos de la docente colaboradora el grupo de niños y niñas, en esta etapa la docente concluirá el planeamiento de la estudiante, en caso necesario la docente colaboradora deberá planificar esa semana. Aquellas personas que deban reponer pueden hacerlo a partir del 19 de junio. Se pospone de ser así la escalonada final.

VII. **ETAPA:** Evaluación de la Práctica (1 semana). Del 19 al 23 de junio.
Las estudiantes realizarán una evaluación de su experiencia profesional, especificando logros alcanzados, limitaciones enfrentadas y recomendaciones. La asistencia al seminario es obligatoria. Además si la estudiante debe llevar junto con la práctica otros cursos, es necesario que adecue el horario; es decir si tiene los cursos en las tardes debe practicar en un grupo con horario fijo en la mañana.

VIII. EVALUACION

- La evaluación de la práctica docente se regirá por las disposiciones que establece este programa del curso y la Normativa Complementaria para la Práctica Docente Supervisada de la Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.
- El curso de Práctica Docente Supervisada se aprueba como un todo, por lo tanto, si se pierde la práctica se reprueba el seminario y viceversa.
- La estudiante que no cumpla cada una de las etapas o fases de la práctica docente, en los períodos establecidos en el programa del curso, será retirado de la misma. No obstante, la profesora supervisora junto con la Sección de Pedagogía estudiarán las situaciones excepcionales que se presenten y enviarán un informe a la Dirección de Departamento de Ciencias de la Educación, para lo que proceda. Serán causas que conducen a la suspensión de la práctica docente las siguientes:
 - No dominar el contenido de su especialidad.
 - Dificultades para tratar los problemas de disciplina de los y las estudiantes del grupo a cargo.
 - Inadecuada aplicación de la metodología.
 - Dificultades para establecer adecuadas relaciones interpersonales con la comunidad educativa en general.
 - Consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas dentro de la institución educativa o presentarse en estado de ebriedad o drogadicción debidamente comprobado por la profesora cooperadora y la supervisora a cargo.
 - Hostigamiento, abuso sexual y/o actitudes discriminatorias en general.
 - Otros motivos establecidos en este programa del curso.

Desempeño Docente: 55%

taller niños	5%
reunión con padres	5%
excursión	5%
observaciones	40%

Diagnóstico	10%
Seminario	15%
Exposiciones	
Giras didácticas	
Crónica de talleres	
TOTAL	100%

NOTAS:

1. Por ser este un curso eminentemente práctico no existe examen de ampliación.
2. La entrega tardía de los de documentos y materiales ocasiona la pérdida de 10 puntos de la nota obtenida por cada día de atraso.

VIII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRACTICA DOCENTE SE RIGEN POR LA “NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA PRACTICA DOCENTE SUPERVISADA DE LA SEDE DE OCCIDENTE”:

A. De la profesora del Seminario:

- ✓ Preparar y planificar el Seminario.
- ✓ Preparar la propuesta del programa para establecer las normas a seguir en la práctica docente, sistemas de evaluación, guías de observación, guías de autoevaluación, etc.
- ✓ Orientar las discusiones que surjan en el Seminario.
- ✓ Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- ✓ Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- ✓ Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.
- ✓ Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. Deberes de los Profesores Supervisores de Práctica:

- ✓ Respetar a las estudiantes practicantes y aplicar las adecuaciones curriculares para atender efectivamente las necesidades educativas especiales.
- ✓ Coordinar lo concerniente a permisos con autoridades educativas y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- ✓ Cuidar que su presentación personal esté acorde con el desempeño profesional de las educadoras.
- ✓ Planificar la práctica docente de acuerdo con las etapas establecidas en el programa del curso.
- ✓ Analizar conjuntamente con la estudiante la labor realizada, mediante una reunión, con fundamento en los resultados de los diferentes instrumentos de evaluación.
- ✓ Entregar por escrito a las estudiantes las recomendaciones y su calificación, después de cada supervisión de práctica o en los tres días hábiles siguientes.
- ✓ Cumplir con el horario establecido para la atención de los estudiantes en la Universidad.

Diagnóstico	10%
Seminario	15%
Exposiciones	
Giras didácticas	
Crónica de talleres	
TOTAL	100%

NOTAS:

1. Por ser este un curso eminentemente práctico no existe examen de ampliación.
2. La entrega tardía de los documentos y materiales ocasiona la pérdida de 10 puntos de la nota obtenida por cada día de atraso.

VIII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRACTICA DOCENTE SE RIGEN POR LA “NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA PRACTICA DOCENTE SUPERVISADA DE LA SEDE DE OCCIDENTE”:

A. De la profesora del Seminario:

- ✓ Preparar y planificar el Seminario.
- ✓ Preparar la propuesta del programa para establecer las normas a seguir en la práctica docente, sistemas de evaluación, guías de observación, guías de autoevaluación, etc.
- ✓ Orientar las discusiones que surjan en el Seminario.
- ✓ Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- ✓ Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- ✓ Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.
- ✓ Promover experiencias que conlleven a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.

B. Deberes de los Profesores Supervisores de Práctica:

- ✓ Respetar a las estudiantes practicantes y aplicar las adecuaciones curriculares para atender efectivamente las necesidades educativas especiales.
- ✓ Coordinar lo concerniente a permisos con autoridades educativas y docentes de las instituciones donde se realizará la práctica docente.
- ✓ Cuidar que su presentación personal esté acorde con el desempeño profesional de las educadoras.
- ✓ Planificar la práctica docente de acuerdo con las etapas establecidas en el programa del curso.
- ✓ Analizar conjuntamente con la estudiante la labor realizada, mediante una reunión, con fundamento en los resultados de los diferentes instrumentos de evaluación.
- ✓ Entregar por escrito a las estudiantes las recomendaciones y su calificación, después de cada supervisión de práctica o en los tres días siguientes.

Del alumno practicante:

En el Seminario:

- ✓ Participar activamente en el Seminario hasta que se dé por concluido éste. (Evítese salir y entrar para atender asuntos ajenos a la actividad). **No se permite el uso del celular en el Seminario.**
- ✓ Asistir a las visitas programadas a diferentes instituciones educativas. Una ausencia injustificada a esta actividad equivale a una ausencia a la Práctica o al Seminario.
- ✓ Trabajar coordinadamente y en cooperación con las compañeras de práctica.
- ✓ Exponer en el Seminario los resultados de sus investigaciones y las experiencias educativas con las niñas y los niños.

En la Práctica Docente: *“Deberes de los estudiantes”*

- ✓ Las estudiantes deben ajustar la práctica docente a la jornada a la jornada laboral del profesor que facilita el grupo así como a las normas establecidas en la institución educativa.
- ✓ Las estudiantes practicantes que deseen trabajar pueden hacerlo siempre y cuando no se superponga con el horario del curso de Seminario de Práctica y la disponibilidad de la profesora supervisora.
- ✓ Para aprobar el curso de práctica supervisada, la estudiante practicante debe cumplir con los requisitos indicados en el programa.
- ✓ Presentarse en la institución educativa donde realiza la práctica supervisada, con al menos 15 minutos de anticipación a la hora de iniciar su labor docente.
- ✓ Comunicar inmediatamente a la profesora supervisora, el día que se suspenden lecciones en el centro educativo o cambio de horario. De no informar, se le asignará la nota mínima, que para efectos de la práctica docente corresponde a uno (1), salvo que haya sido avisada al presentarse a su práctica supervisada en ese momento.
- ✓ Presentar en todas las lecciones que imparte los documentos: planes, materiales y anexos que formen parte de su quehacer educativo, con las correcciones debidamente realizadas.
- ✓ Las estudiantes practicantes realizarán la práctica docente con la aprobación previa de la programación por parte de la profesora supervisora. Si no se cumple con este requisito la estudiante no podrá continuar con el curso.
- ✓ Presentar con un mínimo de 15 días hábiles la programación (incluye: planes, materiales y anexos) para la debida revisión, a la profesora supervisora como a la profesora cooperadora.
- ✓ Presentarse puntualmente a todas las reuniones programadas por la profesora supervisora, para analizar aspectos relacionados con la práctica docente.
- ✓ Cumplir con la normativa vigente en la institución educativa donde realiza la práctica supervisada.
- ✓ Dar seguimiento a las adecuaciones curriculares existentes en el grupo a cargo.
- ✓ Cuidar, proteger y dar uso adecuado a los equipos y materiales del centro educativo, donde realiza la práctica docente. que se le asignen en calidad de

- ✓ La presentación personal de la estudiante debe estar de acuerdo con la labor docente que desempeña y con las normas que posee la institución donde lleva a cabo la práctica docente.
- ✓ No se permite el uso del celular durante la jornada diaria de la práctica.
- ✓ Presentar una actitud acorde con la Normativa Interna de la Institución Educativa donde realiza la práctica docente y con el Reglamento de Orden y Disciplina de la Universidad de Costa Rica.

Ausencias y justificaciones:

- ✓ La asistencia al seminario de práctica supervisada es obligatoria. En los casos en que la ausencia sea justificable y se presente debidamente documentada según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, la profesora determinará si procede.
- ✓ Para efecto de la evaluación del seminario de práctica y práctica propiamente dicha, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de asistencia y puntualidad:
 - Dos ausencias injustificadas a seminario (curso regular o tutoría) implica la pérdida del curso.
 - Dos llegadas tardías injustificadas equivalen a una ausencia injustificada. Después de 10 minutos.
 - Una ausencia injustificada a lecciones de práctica docente implica la pérdida del curso.
 - Dos ausencias injustificadas a reuniones programadas con la profesora supervisora equivale a una ausencia a la práctica.
 - Presentarse después de iniciar el seminario a las lecciones de práctica docente, o retirarse de lecciones anticipadamente, en ambos casos, se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se superen los diez (10) minutos.
 - En caso de enfermedad o muerte de pariente cercano, se considerará lo expuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, capítulo VI. De las normas de evaluación, artículo 24.

IX. BIBLIOGRAFIA

- Abarca, Sonia. (1995) **Psicología de la Motivación**. San José: EUNED.
- Atkinson, T. (2002) **El Profesor Intuitivo**. Barcelona: OCTRAEDRO.
- Barell, J. (1999) **El Aprendizaje basado en problemas**. Buenos Aires: Manantial.
- Bassedas, E. (1998) **Aprender y enseñar en educación**. Barcelona: Grao.
- Betrán, J. (2000) **Intervención Psicopedagógica y Currículum Escolar**. Madrid: Pirámide.

- Brandoni, Florencia. (1999) **Mediación escolar**. Buenos Aires: Paidós.
- Castillejo, Brull J. L. (1992) **El currículum en la Educación Preescolar**. México: Santillana.
- Costa Rica. (1998) **Código de la niñez y la adolescencia**. San José, C.R.: Patronato Nacional de la Infancia.
- Dolto, F. (1999) **La Educación en el Núcleo Familiar**. Barcelona: Paidós.
- Duckworth, E. (1999) **Cuando surgen ideas maravillosas**. España: Gedisa.
- Fernández Arenaz, A. y otros. (2000) **El formador de formación profesional ocupacional**.
- García, G.Felicidad. (1997) **Cómo elaborar unidades Didácticas en la Educación Infantil?** Madrid: Escuela Española.
- García, R. (1996) **Auto - perfeccionamiento docente y creatividad**. La Habana: Pueblo y Educación.
- Gardner, H. (1997) **La Mente no Escolarizada**. España: Paidós.
- Germán, Gregorio. (2004) **La disciplina en la escuela**. Córdoba: Editorial Comunicación y Arte.
- González, L. (2001) **La Educación como Tarea Humanizadora**. Madrid: ANAYA.
- Hill, María Teresa. (2004) **De la mano contigo**. San José, C.R.: Jiménez y Tanzi.
- Hinojosa de Celis. (1997) **La práctica, motor de la formación docente**. Santiago: Dolmen Ediciones.
- Kandel, E, Schwartz, J.y Jessell, T. (1999) **Neurociencia y Conducta**. España: Prentice Hall.
- La disciplina en el aula**. Colombia: Lexus Editores. 2003.
- León, A. (1998) **El Maestro y los niños: la humanización del aula**. Costa Rica: EUNED.
- León, A. (2001) **Desarrollo y atención del niño de 0 a 6 años**. Primera, segunda y tercera parte. Costa Rica: EUNED.
- Lespada, Juan Carlos. (1990) **Aprender haciendo**. Los Talleres en la Escuela. Buenos Aires.

- Magendzo, A. (2000) **Cuando a uno lo molestan**. Chile: Piie.
- _____. (2004) **Los temas transversales en el trabajo de aula**. San José, C.R.: MEP.
- Ministerio de Educación Pública. (1996) **Educación Preescolar: Ciclo de transición**. San José, C.R.: MEP.
- Mari, R. (2001) **Diagnóstico Pedagógico**. Madrid: Ariel Educación.
- Molina Bogantes, Zaida. (1997) **Planeamiento didáctico: fundamentos, principios y procedimientos para el desarrollo**. San José, C.R.: EUNED.
- Moll, Luis (1993) **Vigotsky y la Educación**. Argentina: Aique Grupo Editor.
- Pogré, P. (2004) **Escuelas que enseñan a pensar**. Argentina: Papers Editores.
- Rodari, Gianni. (2003) **La escuela de la fantasía**. España: Editorial Popular.
- Roffey, Sue y Reirdan, Ferry. (2004) **El comportamiento de los más pequeños**. Madrid: Narcea.
- Sáinz, J. A. (1998) **Educación Infantil: contenidos, procesos y experiencias**. Madrid: Narcea.
- Sánchez, Marta Eugenia y Luz Emilia Flores (1994) **Los procesos de lectura y escritura**. Heredia: EUNA.
- Sequeira, A. "Un enfoque para la educación y la escuela del nuevo siglo". Revista Educación. 24 (Especial): 65 -73, 2000.
- Schilleer, P. R.J. (1997) **500 Actividades para el currículo de Educación Infantil**. Madrid: Narcea.
- Shapiro, Lawrence E. (1997) **La Inteligencia Emocional de los Niños**. Buenos Aires: Vergara.
- Sureda, Rosa. (2003) **La disciplina en el aula**. Colombia: Lexus Editores.
- Stein, Rebeca y Szulanski, Susana. (1997) **Educación Pree-escolar en Israel. Una Experiencia**
- Tishman, S. (1994) **Un aula para pensar**. Buenos Aire: AIQUE.

UNICEF. (2004) **Serie: Guías para la promoción comunitaria de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.** Costa Rica: DINADECO.

Universidad de Costa Rica. (1998) Memoria: III Simposio de Educación Preescolar.

Zamora Zumbado, Denia. (1999) **La evaluación de la niña y del niño en educación preescolar.** San Jose, C. R: EUNED.

IX PROPUESTA DE CRONOGRAMA

Semana del 6 de febrero al 10 de marzo.

Presentación y saludo

Lectura de reflexión:

Discusión del programa

Directrices de la práctica.

Lectura extra clase: **La práctica educativa: Organización y planificación.** Bassedas.

Semana del 13 al 17 de marzo

Lectura de reflexión

Plenaria: **La práctica educativa: Organización y planificación.** Bassedas.

Conferencia sobre aspectos relevantes de la práctica en instituciones Públicas.

Lectura extra clase: **Delimitación conceptual del diagnóstico Pedagógico.** Marí

Semana del 20 al 24 de marzo

Lectura de reflexión

Puesta en común sobre la lectura: **Delimitación conceptual del diagnóstico Pedagógico.**

Los temas transversales.

Lectura: **Programa de estudios. Ciclo de transición.**

Semana del 27 al 31 de marzo

Lectura de reflexión

Puesta en común sobre la lectura: **Programa de estudios. Ciclo de transición.**

Conferencia sobre: **Planeamiento didáctico.**

Semana del 3 al 7 de abril

Gira didáctica.

SEMANA SANTA DEL 10 AL 14 DE ABRIL

Semana del 17 al 21 de abril

Conferencia-taller: **Periodo de atención individual.**

Semana del 24 al 28 de abril

Conferencia: **El Código de la niñez y la adolescencia** a cargo de personeros del PANI

Semana del 2 al 5 de mayo
TALLER Materiales de apoyo para trabajo con padres y madres de familia.

Semana del 8 al 12 de mayo
Trabajo grupal: El saber pedagógico: factor esencial en la identidad profesional de los maestros.

Semana del 15 al 19 de mayo
Trabajo grupal: Qué es disciplina Disciplina o flexibilidad
Exposición del trabajo realizado.

Semana del 22 al 26 de mayo
Lectura de reflexión.
Comentarios sobre las experiencias de la práctica.

Semana del 29 de mayo al 2 de junio
Lectura de reflexión.
Comentarios sobre las experiencias de la práctica.
Planeamiento de Talleres para desarrollarlos con el grupo.

Semana del 5 al 9 de junio
Comentarios sobre las experiencias de la práctica.
Trabajo grupal: Adecuación Curricular.

Semana del 12 al 16 de junio
Reflexión
Comentario sobre la práctica
Niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Semana del 19 al 23 de junio
Evaluación de la Práctica.

Semana del 26 al 30 de junio
Entrega de documentos.

Semana del 3 al 7 de julio
Devolución de documentos y entrega de promedios.

Requerimiento	Entrega	Devolución
Diagnóstico	18 -IV	25-IV
Planeamiento escalonada inicial	4-IV	18-IV
Planeamiento No.1	18-IV	25-IV
Planeamiento No.2	9-V	16-V
Planeamiento escalonada final	30-V	6-VI
Entrega de documentos de práctica	20-VI	27-VI